

DIARIO DE LA MAÑANA
A MINISTRACION
129 Recreo-129
SUCURSAL - 5 ILLIMANI 5

EL DIARIO

DIRECCION
129 Recreo-129

De 8 a. m. á 5 p. m.

Dirección telegráfica

"Diario" - La Paz

Casilla de correo 144
Teléfono N 185

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes Bs. 1.50
" trimestre .. " 4.50
" semestre .. " 9.00
" año .. " 16.00

COMPANIA PERUANA DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO



Capital £ 300,000.—DIVIDIDO EN ACCIONES DE UNA LIBRA CADA UNA

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
Banco Industri " "
Benedicto Goytia
E. Pérou

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

Los Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payáu, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porras, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barrera y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barrera, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. UU de N. A. y de La Paz, Bolivia ofrece á su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio, casa No. 92, Yanacocha, esquina del Comercio. Consultas de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

LORINI & Co.

Compan barrillas de estaño

Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale
Address P. O. Box 158

Office Calle Mercado número 76, from 8 ½ a. m. to 9 ½ a. m.
2 m. 806 LA PAZ BOLIVIA

Importante

Se compra toda clase de muebles y útiles de casa en la calle Comercio número 39.
La Paz, octubre 20 de 1906. 1 m p.

Agencia de Remates

Comisiones y consignaciones de Demétrio Moscoso

Establecida en la Plaza de San Francisco

Reciba muebles y toda clase de mercaderías en consignación.
Se encarga de gestionar la compra y venta de fincas, casas, chacarillas, etc.
Vende muebles y todo artículo á precios sumamente bajos.
Verifica remates únicamente á domicilio, cobrando módica comisión.
Compra bienes de compensación militar.
Compra cédulas del Ahorro del Hogar.
La Paz, octubre 18 de 1906. 30 v

Institutriz

Dá lecciones de instrucción primaria y media, de francés, de piano y de canto, á domicilio. Enseña por los mejores métodos estudiados en Santiago de Chile. Tiene siete años de práctica en la enseñanza en el Perú. (Calle Recreo número 38).
La Paz, octubre 27 de 1906
Eleodora A. Zegarra Lastarria.
15 v 822 p

Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo á los precios siguientes, á saber:
Por cajones sueltos á Bs 48 el cajón
"partidas de de 20 cajones y más " " 45 "
El precio de los fulminantes es como antes, es decir á Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger
Agentes generales para Bolivia.

Dibujo y Pintura

Lecciones de dibujo lineal y artístico

Lecciones de pintura

ESPECIALIDAD EN PINTURA SOBRE SEDA Y SOBRE VIDRIOS

Lecciones á domicilio

Cuadros al óleo, dibujo de planos, trabajos para transporte litográfico

CALLE SOCABAYA No. 12

Exposición de los trabajos en "La Reina", de los señores Raffo hermanos, calle del Comercio Nos...

EL DIARIO

La prensa chilena y el contrato ferroviario

Hemos hecho constar una reclamación ó, si se quiere, una queja ante la prensa chilena con relación al contrato ferroviario concluido por nuestro gobierno dentro de su soberanía y su independencia.

Esa reclamación la hemos formulado en vista de la actitud tomada principalmente por El Mercurio de Santiago, que ha sido de franca invasión á un terreno que no le incumbe por lo mismo que nada tiene que ver con nuestros asuntos internos.

El Heraldo de Valparaíso ha puesto las cosas en su lugar y dice lo que sigue:

«Tanto en Bolivia como en Chile, se ha prestado y continúa prestandose á largas discusiones el contrato celebrado entre el gobierno de aquel país y los señores Speyer, de Estados Unidos, para la construcción de ciertos ferrocarriles.

«No nos toca, por cierto, á nosotros entrar á considerar si ese contrato es ó no es beneficioso para Bolivia. Es de suponer que al celebrarlo, el gobierno boliviano ha de haber tenido muy en cuenta los intereses de su país; y aun cuando estuviéramos convencidos de que el contrato Montes Speyer es perjudicial para Bolivia, lo más que podríamos hacer sería lamentar que un país amigo hubiera caído en las redes de mercaderes poco escrupulosos y demasiado explotadores.

«Mas, ese contrato tiene para Chile un interés excepcional por cuanto está directamente relacionado con ciertos compromisos contraídos por nuestro país en virtud del tratado de paz con Bolivia, compromisos consistentes en garantizar un interés, hasta la concurrencia de una suma determinada, á los capitales que se invierten en la construcción de los ferrocarriles que el propio tratado de paz indica.

«De ese compromiso contraído por nuestro país, no se deduce, como algunos parecen creerlo, que aquellos ferrocarriles deben ser construidos por capitales chilenos. El gobierno boliviano ha usado de su derecho al pedir propuestas públicas para su construcción, y no puede hacérsele cargo alguno por el hecho de que la propuesta del sindicato chileno, llegara á destiempo á La Paz. En este aspecto de la cuestión no hay para qué insistir, porque es sobradamente claro.

«Las reservas que nuestro gobierno podría hacer al contrato Montes Speyer no pueden ser sino de dos clases: las unas, referentes á la fijación de los ferrocarriles contratados, para que se sepa si se conforman ó no con lo estipulado en el tratado de paz, para los efectos de la garantía; y las otras, relativas á si en el contrato se estipulan ó no las franquicias que las mercaderías chilenas deben tener en los ferrocarriles cuya construcción sea garantizada por Chile.

«Nos parece que estos son los únicos aspectos por los cuales puede el gobierno considerar como que le afecta el contrato Montes Speyer, ya aprobado por el senado boliviano, y que seguramente lo será también por la cámara de diputados.

«Por su esencia misma, la situación, sin tener, por lo menos aparente, los caracteres de gravedad que se le prestan, es delicada, es de aquellas en que un acto no bien meditado, una palabra no bien interpretada, pueden lastimar la epidermis diplomática, diremos, de uno ú otro país; y esta circunstancia debe dictar la conducta de ambos gobiernos para llegar á un avenimiento leal y completo de los reos que han nacido alrededor de este asunto que, á nuestro juicio, está distante de tener las proyecciones que se temen, si se busca para tratarlo el terreno de la cordialidad y sinceridad de que los gobiernos de Chile y Bolivia han dado tan buenas muestras en los últimos tiempos.»

Según esto, solo dos motivos tiene el gobierno chileno para ocuparse de este asunto:

El primero, es el referente á las líneas catalogadas en el tratado de 1904 para los efectos de la garantía, y el segundo, si se ha consultado la rebaja del 10% en los fletes de la línea garantizada.

Estos dos puntos están perfectamente consultados y previstos, y como dice El Heraldo de Valparaíso. Nada más puede reclamar el gobierno de Chile.

Si los poderes públicos de Bolivia no aceptan propuestas de sindicatos chilenos por buenas ó malas razones, están en su perfecto derecho y ejercitan una de las principales atribuciones del gobierno propio é independiente.

Esto es más claro cuando se consi-

dera que Bolivia, en la actual red ferroviaria, está en aptitud de abandonar la garantía chilena y seguir adelante sin necesidad de ella, reservándola para otras oportunidades.

Estas ideas, conformes con las manifestadas en El Heraldo de Valparaíso, impresionarán sin duda á la prensa que ha tomado el asunto bajo otro aspecto y encarrilarán la opinión de la nación vecina á lo único que es racional y compatible con las buenas relaciones de dos países que han entrado á un período de paz sincera, sin pretensiones de preponderancia ni de absorción que serían ilegítimas y expuestas á las más graves dificultades. La paz, para ser firme y duradera, ha de ser respetuosa y sobre todo sincera, equitativa y justa.

Bolivia y Chile pueden prestarse servicios mutuos de extraordinaria magnitud; pero sin injusticias, sin exigencias indebidas y sin sutilezas.

Cuestión educacional

Ha terminado el año escolar y es oportuno meditar sobre cualquiera de los problemas no resueltos aún de la instrucción pública.

Es costumbre ó práctica reglamentaria de otros países, que los rectores ó directores inmediatos de la enseñanza, consignen en estos días, en memorias ó informes especiales, sus observaciones del año. Este sistema responde a la necesidad de un sano y modesto propósito informativo que sirve de base para reformas oportunas.

Los exámenes de la instrucción primaria y el ingreso á la secundaria prueban una deficiencia que sugiere observaciones.

El niño avanza en la escuela primaria, de grado en grado, sin preparación alguna. La enseñanza primaria no da ni remotamente los resultados á que se la destina. Los alumnos de la escuela primaria revelan tan profunda inercia intelectual que muestra la ausencia absoluta de todo resultado. Es uniforme la opinión de que los niños que ingresan á primer año vienen desprovistos de los conocimientos generales rudimentarios y de la relativa disciplina mental más indispensable para iniciarse en los estudios secundarios.

Es que hasta ahora, sólo á trechos y de manera desigual, cuando las apremiantes exigencias de la hora que corre dejan un momento libre al espíritu preocupado con las cuestiones políticas ó financieras, echamos una ojeada á otros problemas que parecen dados al olvido y que en realidad no están sino aplazados, á la espera de circunstancias favorables ó de soluciones no maduras todavía en la gestación laboriosa de la meditación y del estudio. Pertenecen á esta clase de problemas los que se refieren á la enseñanza ó, para hablar más propiamente, á la educación nacional, pues de todos los interesantes temas que ésta comprende, ninguno hay que iguale en importancia al de la primera educación de los niños, «los hombres y los ciudadanos de mañana.»

Abi está la fuente de todos nuestros vicios, de todos los defectos de carácter y de inclinaciones, que luego procuramos en vano corregir con medidas parciales y de ocasión, como si no fuera más racional ir directamente á buscar los puros manantiales del genio nacional para que broten de ellos las virtudes públicas y privadas. El mal es hondo, y hay que empezar á edificar desde lo más profundo, desde los albores de la vida.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

Un navío apresado

Secuestro de contrabando de guerra

San Petersburgo, noviembre 8.—El gobierno ha recibido un parte cablegráfico de las autoridades marítimas de Cronstadt, en el que se le comunica que en las costas inmediatas á ese puerto ha sido apresado un navío, cargado de pertrechos de guerra, que indudablemente venían con destino á los revolucionarios de este imperio. El capitán del buque ha declarado que salió de Hamburgo con un cargamento de mercaderías que conducía á Hong Kong, pero que en una de las islas del mar del norte, donde había hecho escala, se le propuso efectuar el contrabando secuestrado.

CHINA

Piratas en acción

Una lucha sangrienta

Pekín.—Se anuncia que los piratas

han atacado y saqueado á una goleta inglesa que se dirigía á Wey-Hay-Wey, trabándose á bordo una lucha desesperada, habiendo resultado varios muertos.

ESPAÑA

El «Baquedano» en Cadiz

Madrid.—Comunican de Cadiz que el buques escuela de la armada chilena, «Baquedano» ha fondeado ayer en ese puerto. Saludó á la plaza con salvas de artillería que fueron contestadas por los cañones de tierra.

Los tripulantes del «Baquedano» son muy agasajados por los habitantes de Cadiz.

Sesión del senado

Pidiendo que se envíe un buque de guerra

Para proteger á los

españoles en Tanger

En la sesión que ayer se llevó á cabo en el senado, el señor Peña Romero pidió que un buque de guerra de la escuadra española vaya á Tanger con el objeto de proteger á los súbditos españoles residentes en Marruecos.

El señor Dominguez mejorado

Asistirá al congreso

El señor Lopez Dominguez se halla bastante mejorado de salud, por lo cual ha resuelto asistir á las sesiones del congreso, donde debe comenzar el debate político sobre la situación interna del reino.

Conferencia republicana

Declaraciones de Soriano

Comunican de Cartagena que se ha efectuado una gran conferencia del jefe republicano, señor Soriano, quien atacó francamente al clericalismo y al militarismo considerándolos como instituciones antirepublicanas, y abogó por la formación de un gran partido que tendría por lema «moralidad y justicia». Luego defendió varios puntos reconocidos por el partido.

Partida de los reyes

Anuncian de Málaga que los reyes de España han partido en un viaje por las costas del Mediterraneo.

Rumor desmentido

Se ha desmentido que los reyes españoles hayan sido víctimas de un nuevo atentado anarquista.

URUGUAY

Viaje del señor Batle á Europa

Montevideo.—Se ha confirmado que el presidente de la república, señor José Batle Ordoñez, se embarcará con dirección á Europa el día 22 de mayo del próximo año de 1907.

BRASIL

Ascendiendo á mariscal

Al general Hernies Foncoca

Río Janeiro.—El senado nacional ha resuelto por mayoría ascender al grado de mariscal, al general Hernies Foncoca, futuro ministro de la guerra.

El capitán japonés Stanu

Estudiará el comercio

Ha llegado á esta capital el capitán japonés, señor Stanu, que permanecerá en la república durante dos años, estudiando el comercio á fin de establecer una corriente comercial con su país.

ARGENTINA

Pidiendo la edificación

de una aduana

En terrenos del puerto

Buenos Aires.—El ministro de hacienda ha enviado una indicación á la comisión de obras, dándole á conocer la conveniencia de edificar una nueva aduana situada en terrenos del puerto.

Estación sanitaria

Se dice que el gobierno se hará cargo de la construcción de la estación sanitaria del puerto.

Con este objeto el ejecutivo ha enviado un mensaje especial al congreso pidiendo que se apruebe la erogación de 600,000 pesos para efectuar estas obras.

Encarecimiento de la carne y artículos de consumo

El encarecimiento de la carne y de los principales artículos de consumo se presenta con caracteres verdaderamente alarmantes.

Se teme que con este motivo se produzcan serias y hondas perturbaciones en el orden público, provocadas especialmente por la clase trabajadora que es la directamente atacada y la que sufre las consecuencias de la escasez de víveres.

Un grupo del gobierno chileno

La revista «Caras y Caretas» reproduce en su edición del último domingo, un grupo formado por el presidente de la república de Chile y los ministros de estado con las siguientes notas al pie: «El presidente de Chile y los primeros ministros de su gobierno, que dimitieron poco después».

CHILE

Profesor de arquitectura

Para la universidad

Santiago. El señor Krauss, anuncia de Europa que ha efectuado la contratación de un profesor de arquitectura, el señor Divars, con el objeto de que sirva de profesor en la universidad de Chile.

Asamblea radical

Disertando sobre el ahorro

En la asamblea radical que ayer se ha llevado á cabo, se ha disertado brillantemente sobre el ahorro en la clase obrera.

Hablaron también sobre este mismo asunto, varios personajes que se hallaban presentes en la asamblea.

Captura de comprometidos

En el robo de los ferrocarriles

Se ha capturado á varios individuos comprometidos en el robo que se ha efectuado en los ferrocarriles del estado, habiéndose llamado á Santiago al intendente de la provincia de Antofagasta, seguramente con asuntos relacionados á esta cuestión.

Ascenso del coronel Campos

Se anuncia que el gobierno solicitará al senado el ascenso á grado de general, del coronel Belisario Campos.

Liberación de derechos aduaneros y almacenaje

A mercaderías que permanecieron á bordo

Antes y después del terremoto

Devolución de derechos cobrados

El gobierno ha declarado libres de derechos aduaneros y almacenaje, á todas las mercaderías que hayan permanecido á bordo treinta días antes y después del terremoto, devolviéndose los derechos cobrados á todos los intermediarios que se hallen en este caso.

Los beneficios que crea este decreto alcanzarán también á todas aquellas mercaderías que habiéndose manifestado en Valparaíso treinta días antes del terremoto hayan sido trasladadas á otros puertos.

La kermesse del domingo

A beneficio de asilos

La kermesse que la señora del presidente Montt ha organizado en el cerro Santa Lucía, ha resultado bastante brillante. Los asilos á cuyo beneficio se ha efectuado, recibirán buenas sumas de dinero.

La candidatura del señor Walker Martínez

El señor Joaquín Walker Martínez continúa activando sus trabajos electorales para hacer triunfar su candidatura en las elecciones para senador por Santiago.

DEL INTERIOR

ORURO

La enfermedad del señor presidente

Actuación de la compañía Bertran

La redacción de El Ferrocarril

Movimiento de tropas

Candidaturas municipales

Noviembre 8.

Es muy sentida la enfermedad del presidente de la república doctor Ismael Montes.

La compañía Bertran sigue actuando con buen éxito. Anteayer se puso en escena «La Oara de Dios», á beneficio del señor Bertran. Esta noche se dará «La Bruja».

El diario El Ferrocarril ha cambiado su personal de redacción.

Hoy arribará á esta ciudad el batallón Independencia 2º de línea.

—El regimiento Abaroa fijó su marcha al sud de la república para el 10 del presente.

Se activan los trabajos para la fijación de candidaturas municipales. Hasta hoy no hay listas definidas.



—El señor cura don Prime Arrieta, que se halla entre nosotros, permanecerá algunos días y probablemente hará un viaje á sus mineras de Yungas.

—Por motivo del delicado estado de su salud, se ausentó á Mollendo la señora Nieves O. de Romero.

La acompaña su hijo, el señor Alberto Romero Ovando, quien volverá á esta ciudad en breves días.

—En casa del señor Carlos Jordán y Rosas hubo una animada fiesta ofrecida con motivo del bautizo de su último hijo.

Fueron padrinos de esa ceremonia el señor Pedro Peña, ministro del Paraguay y su esposa.

—El señor Néstor Cueto Vidaurre, acompañado de su familia, irá mañana á veranear por una corta temporada á la finca La Carrera.

—En la diligencia que llega esta tarde de Oruro, viene el señor Roberto Peláez.

—El diputado señor Adelio del Castillo, se halla mejorado de su enfermedad, aunque no del todo restablecido. —Significado de los colores.—El blanco es emblema de luz, vida, pureza espiritual, inocencia, fe y alegría. Llevado por un juez, indica integridad por los enfermos, humildad; por la mujer, pureza.

El rojo, color de rubí, es símbolo de fuego, del amor divino, del poder creador, de la dignidad real. Rosas blancas y rojas expresan amor y prudencia. Siendo el rojo el color de la sangre, que proviene del corazón, corresponde y simboliza la pasión, el amor. En mal sentido, el rojo es símbolo de las pasiones infernales, el odio, la anarquía, etc.

El azul, color del zafiro, tiene referencia al cielo, al firmamento. Es símbolo de la verdad, que es de origen celeste, de la constancia y de la lealtad.

El amarillo, color del oro, es símbolo del sol, de la bondad de Dios y la fidelidad. Pero tiene también en mal sentido un significado contrario, usándose para expresar la inconstancia y el engaño.

El verde, color de la esmeralda, es el color de la primavera, de la esperanza, y simboliza especialmente la inmortalidad. Siendo también el color del laurel y de la palma, se interpreta como símbolo de victoria.

Violeta, color del amatista, indica amor y constancia, ó pasión y pena.

El negro, color de la noche, corresponde á la desesperación, la vanidad mundana, el luto, la perversidad y la muerte.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Aprobado el acta se pidió por el señor Goytia una reconsideración sobre el artículo 20 que libera de los efectos la tubería y demás accesorios que interna la municipalidad de Corocoro para la construcción de aguas potables fundándose en que una ley de 1904 libera generalmente todas las internaciones que hacen las municipalidades.

Votada la reconsideración y declarando que la ley orgánica de aduanas de 1905 no es antagónica ni deroga la de 1904 fué aprobada la ley venida en revisión sin modificación alguna.

Se aprobó en sus tres sesiones la ley elevada en revisión de la cámara de diputados sobre la construcción de un telégrafo de Sorata á Mapi.

También se aprobó en sus tres sesiones un proyecto de ley presentado por la comisión de hacienda y obras públicas para construir una torre en la iglesia matriz de Oruro.

Se presentó una moción de premio por el sueldo íntegro de vocal de la corte de La Paz mientras sus días para los juriscónsultos señores José María Eyzaguirre y José Joaquín de la Quintana. A la comisión de justicia.

Continuó la discusión sobre la ley de conscripción militar y se aprobó el artículo 9.º excluyendo el inciso 1.º que se refiere a las condiciones para inscribirse en el registro cívico.

Las señoras Pinilla y Salamanca se decidieron en favor de las ideas constitucionales expuestas en la sesión anterior.

DIPUTADOS

Señor I. Morales. Dice que son sinceras las observaciones de la oposición. Que es árduo el problema, por sus consecuencias, no trayendo uno y otro grupo, ninguna novedad, por ser un asunto muy conocido ya.

He de traer las observaciones del senador, señor Salamanca, y de otros personajes de la república. En las consideraciones generales que hace la comisión mixta, veo que no son exactas. Las garantías y el producto del impuesto de la coca, eran suficientes para la construcción de los ferrocarriles, y no había necesidad de entregar los dos y medio millones de libras esterlinas.

El único fin, que hoy persigue la república, según opinión de la comisión mixta, es su transformación económica, dejando a la empresa las utilidades.

Si la combinación se hubiera hecho en otra forma, Bolivia no habría tenido necesidad de entregar sus capitales.

Verdad es que, el anhelo de todos los pueblos de Bolivia, es tener ferrocarriles, pero me extraña, que el gobierno y la comisión, siguen en *atolondrado* anhelo. Como muy bien dice la comisión, "más de una nación ha tenido que lamentar la precipitación en construir ferrocarriles", refiriéndose sin duda a las líneas del sud del Perú.

De todos modos, la línea Oruro Potosí, no es un aumento, sino un cambio, en vez de la línea Uyuni Potosí, y esta modificación, importa transgresión de la ley de 27 de diciembre de 1905.

La línea a Cochabamba, y de esta ciudad al Chimore, no está bien garantizada, pues en el contrato, la construcción de esta línea, está librada a la voluntad de la empresa.

En concepto del que habla, la línea Oruro-Viacha, no tiene importancia industrial, y al incluirla el ejecutivo en el contrato, no ha procedido con sujeción a las reglas de la economía.

En cuanto al ferrocarril de La Paz a Puerto Pando, la suma asignada de 1.200.000 £ no es suficiente, y más bien, con los productos de la coca y el alcohol, era bastante. No obstante, esta línea, vendrá a unir los departamentos de Cochabamba y el Beni.

Respecto al término de la construcción, extraño que la comisión hubiese rebajado el plazo. Si se había convenido en un término fatal, la comisión no podía modificarlo.

La prensa que ha hecho oposición al contrato, ha manifestado con datos numéricos, que es imposible transportar por Mollendo, el material necesario para la construcción de las líneas, y los datos administrados por la dirección general de obras públicas, son falsos, y así están acusados.

De la contingencia a que están sujetos los vehículos, depende la construcción de los ferrocarriles, y no comprendo por qué el ejecutivo no ha convenido en que se transporten los materiales por Viacha y Antofagasta.

En cuanto al capital suscrito, se han englobado todos los fondos, sin tener en cuenta las distinciones que determinaba la ley de diciembre de 1905, no estando facultado el ejecutivo para ello. No creo que los 5.500.000 £ sean bastante para la construcción de los ferrocarriles. Los cálculos que oficialmente se nos han suministrado, y los transmitidos privadamente por el gobierno, son contradictorios.

Luego hace algunas consideraciones para demostrar sus afirmaciones, expresando que como consecuencia se dejarán de construir algunas líneas importantes.

La ley de diciembre del 905 declaró que la línea Uyuni-Potosí era de primera orden y entretanto en el contrato se considera muy secundario, pretendiendo que no es de carácter local.

Sigue haciendo consideraciones en este orden pero muy escasas de fun-

damento tan cansadas que la cámara se siente fatigada ya.

Pide la supresión de algunas líneas, a fin de que alcancen los fondos para la construcción.

Los concesionarios son una entidad jurídica que hasta aquí no existen, y además no aportan ningún capital para la construcción. Es una empresa, simplemente encargada de construir los ferrocarriles.

Habla de la conveniencia que el estado hubiera adquirido la propiedad de las líneas, después de un tiempo más o menos largo.

Continúa haciendo una larga exposición, aunque forzada sobre diversos puntos del contrato, sin encontrar nada bueno ni digno de tomarse en cuenta. Propone algunas modificaciones, tendientes a mejorar, según él, las cláusulas del contrato. En resumen, son los mismos argumentos ya repetidos por sus antecesores.

S. suspende la sesión a horas 5 p. m. sin cuarto intermedio.

El congreso nacional

Decreto: Artículo único. Apruébase el contrato celebrado entre el gobierno de Bolivia y los señores Speyer y Cia, y El National City Bank de New York (E. E. U. U. de América) para la construcción y explotación de ferrocarriles en la república, con las modificaciones siguientes, aparte de las propuestas por las comisiones de hacienda e industria de la H. cámara de diputados:

I Los banqueros y los concesionarios son mancomunadamente responsables ante el gobierno de Bolivia por la ejecución de este contrato; debiendo por consiguiente, considerarse como una sola empresa para todos los efectos de esta contratación, sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder a los banqueros y concesionarios entre sí, por consecuencia de las bases de combinación.

II Estando los banqueros garantizados por Bolivia, tanto con los bonos de 2.ª hipoteca, como con las £ 60.000 anuales que se depositen en su poder, el gobierno de Bolivia no suscribirá los bonos de 1.ª hipoteca.

III El inciso 1.º de la cláusula 22 se modifica en la siguiente forma:—En la construcción de ramales y prolongaciones, los concesionarios tendrán la preferencia, en igualdad de condiciones, en concurso de propuestas.

IV Se sustituirá la última parte del inciso N de la cláusula 22, desde el lugar que dice "pero este privilegio", en la siguiente forma:

Por privilegio de zona se entiende la prohibición de construir ferrocarriles paralelos entre los puntos que lleguen las líneas de esta concesión, dentro de la zona del privilegio; no estando prohibido en consecuencia hacer concesiones para otros trabajos ferroviarios que lleguen los puntos determinados en este contrato con otros que no estén dentro de la zona de los cuarenta kilómetros laterales otorgados a los concesionarios.

V Los concesionarios no pueden oponerse a que otros ferrocarriles empalmen con los suyos o los crucen, con tal de que los trabajos que se hicieren al efecto no interrumpen el servicio regular de sus trenes, ni se opongan a sus privilegios.

VI A los 99 años de la concesión, pasarán los ferrocarriles, gratuitamente a ser de propiedad de Bolivia.

VII En la cláusula 3ª inciso f se agregará, "con un ramal a las provincias de Yungas."

VIII Esta concesión caducará, si dentro del término de un año no se llegaren a construir por lo menos 200 kilómetros de línea entregados al servicio público.

FLORES QUINTELA

JOSE PABON O.

De Chile

Los ferrocarriles bolivianos

Señor director de "El Mercurio". Al fin después de haberse empleado mucho tiempo y papel, con toda clase de rodeos y divagaciones más o menos sonoras, el editorial de su acreditado diario de ayer ha concretado en este asunto la forma o manera cómo afecta a Chile el contrato para la construcción de los ferrocarriles bolivianos, afirmando literalmente que: "el significa que nuestro país (Chile) debe renunciar a toda expectativa de comercio con Bolivia en la forma en que lo esperaba después del pacto de paz; en segundo lugar, que las líneas

ferreas se construirán dando preferencia a las que llevan el comercio al Atlántico, respecto de las que tendían a traerlo al Pacífico; en tercer lugar, porque Chile ha garantizado esos ferrocarriles y, en consecuencia, aparece dando una garantía para obras encaminadas a hacer daño a sus intereses comerciales y a su expansión económica".

Antes de entrar en materia permitame, señor director, que aparte con toda convicción del artículo a que me contraigo la frase *pérfida*, amarga y grave contra mi patria, y que supongo deslizada sin intención, dada la seriedad y honrabilidad de su apreciable hoja, por cuanto subsistiendo ella no sería posible ninguna argumentación reflexiva.

Con sobrada razón de nuestra parte, viendo y estando ciertos que el contrato ferrocarrilero se halla absolutamente sujeto a las estipulaciones del tratado de paz entre Chile y Bolivia y también dentro de su espíritu, habíamos solicitado siempre que se concretasen los cargos o sea el modo en que aquél era perjudicial a esta República; puesto que ahora el artículo de que nos ocupamos, al hacerlo así, no ha hecho otra cosa que presentar presunciones o hechos imaginarios que en ninguna manera responden a la realidad.

Vamos a comprobarlo con la sencillez y claridad que corresponden al asunto y que en nuestra opinión son indispensables para servir con lealtad los intereses comerciales, y las relaciones de afecto de nuestros dos países, ahora tan vivamente pronunciadas dentro del espíritu de confraternidad de ellos.

El primer cargo se destruye por sí solo, o sea por su sola enunciación, pues una red de ferrocarriles, en cualquiera parte del mundo lejos de alejar el comercio, sirve en todo caso, de medio eficaz a su mayor incrementación y desarrollo. Si Chile, al celebrarse el tratado de paz, alimentaba expectativas comerciales en Bolivia, sobre la base de algunos de los ferrocarriles en dicho pacto consignados, al presente puede tener la seguridad de que esas previsiones se desarrollarán sobre un campo o una red ferroviaria mucho más extensa y en tiempo bastante breve.

En efecto, el contrato comprende todas las líneas previstas en el tratado, salvo, naturalmente, aquellas prolongaciones hacia las selvas del oriente, que requieren el trabajo previo de las que han comenzado ya a construirse.

En este punto debo esclarecer que la previsión de esas líneas en el tratado no fué para trabajarse todas, sino solamente algunas de ellas, por cuanto los fondos con que debía hacerse frente eran exigüos.

Todo sería dable suponer que ahora se piense que, esas líneas no servirán a las industrias chilenas, por la circunstancia de ser llevadas a cabo por empresarios extranjeros a esta nación.

El segundo cargo es asunto de hecho y para refutarlo bastaría una ojeada al mapa de Bolivia.

Las líneas de La Paz a Puerto Pando, de Oruro a La Paz, de Oruro a Cochabamba y de Oruro a Potosí, llegarán a gravitar especialmente sobre la de Arica, que para las anteriormente enunciadas y ca si puede decirse, para la grande y mayor parte del nuevo sistema de comunicaciones de Bolivia, es el tronco o base esencial, es algo en el organismo nacional boliviano como la columna vertebral en el cuerpo humano.

La línea de Oruro a Uyuni se dirigirá igualmente hacia el Pacífico, aunque no por la de Arica sino por la de Antofagasta.

Los anteriores ferrocarriles con excepción del de Oruro a Potosí, sea todos los comprendidos en el tratado de paz, sin tomar en cuenta, por ahora, las prolongaciones de Potosí a Santa Cruz por Sucre y Lagunillas y de Cochabamba a Santa Cruz, por que para eso es fatalmente indispensable llegar antes a Potosí y Cochabamba.

Y si esto es así, ¿por qué se cree que el contrato ferroviario vulnera el tratamiento de paz?

Se dice por la ferrovía de de Oruro a Potosí.

Esta línea es urgente y necesaria para los intereses bolivianos y chilenos, y si ella no fué comprendida en la catalogación del tratado, no debió ser sino por falta de los estudios correspondientes.

Vamos a comprobarlo. El ferrocarril de Arica a Bolivia por su corta extensión y las comodidades de la uniformidad de su trocha y sus carros, en relación con los ferrocarriles interiores de mi país, así como por las magníficas condiciones del puerto de Arica, está destinada a atraer hacia él la

mayor parte de las vías de comunicación. Bolivia tiene verdadero interés en que esto sea así, sin violentar por supuesto las otras corrientes vías que, naturalmente se dirigen hacia otra zona fronteriza.

Bastaría señalar como razón justificativa que el ferrocarril de Arica a La Paz, habrá de ser de su propiedad después de un plazo de tiempo.

Insistiendo sobre este cargo, se ataca también la prolongación de Potosí a Tupiza, asegurando que no hay ninguna necesidad de ella ni del ferrocarril de Oruro a Potosí, cuya importancia hemos ya demostrado, por que según esas opiniones, no tiene otro móvil que desviar el comercio boliviano hacia el Atlántico.

Hay, como en todo lo demás, falta de exactitud en este criterio.

Tal prolongación, o sea la de Potosí a Tupiza es premiosamente indispensable, porque avanza de ese lado el ferrocarril Central Norte-Argentino hasta Tupiza; porque está convenido desde 1894 que Bolivia irá al encuentro de esa ferrovía con oportunidad; y porque semejante prolongación completa el sistema intercontinental del ferrocarril pan americano. Ante estas razones desaparece cualquiera sutileza.

Bolivia, que es un país estenso, gravita por sus diversos extremos ya sobre el Atlántico o ya sobre el Pacífico, sin que la obra de los hombres pudiera destruir o contrariar las imposiciones de la naturaleza. Por ello no será posible llevar nunca la corriente comercial por una sola vía.

Tan cierto es esto, que el tratado de paz, que según se pretende ahora, ha sido concluido con vista de ciertas uniones, alimentadas por falta de estudio, consulta las prolongaciones de Potosí a Santa Cruz por Sucre y Lagunillas, y de Cochabamba al mismo Santa Cruz, exuberante zona que deberá tener su salida por el Atlántico.

No sería por demás insistir que estos ferrocarriles no tienen ninguna garantía de Chile.

Tampoco es posible suponer que el tratado haya podido, bajo ningún concepto, contrariar las tendencias o gravitaciones naturales de Bolivia sobre las distintas zonas fronterizas, por cuanto su significado era fomentar la amistad cordial, el progreso franco y hacer más vigorosas las relaciones comerciales.

El cargo tercero, después de las anteriores explicaciones, lo considere desvirtuado; pero como allí se asevera que Chile garantiza, los ferrocarriles bolivianos, repitiéndose esto con marcada insistencia, es forzoso exponer nuevamente que ello no es efectivo, ya que la suma anual consignada en el tratado apenas bastaría para contraer el trabajo de uno, o cuando mucho de dos de los ferrocarriles de segunda importancia.

Y como Bolivia no puede quedar dependiente de su desenvolvimiento de extrañas nacionalidades, ha acumulado sus recursos propios y legítimos y ha llegado a la grande y hermosa combinación para sus ferrocarriles del porvenir.

De paso, en resguardo de la dignidad y honor de mi país y de su gobierno, cúmplame manifestar que sería lamentable que un diario de reconocida importancia como el de su ilustrada dirección, se haga eco del despecho y la pasión política de algunos pocos o muchos—de mi patria, afirmando que: "El congreso fué elegido por la intervención gubernativa precisamente para eso: para aprobar el contrato".

En Bolivia las elecciones son absolutamente libres, independientes y populares, sin que exista la intervención gubernativa. De entre el personal de los elegidos, varios de ellos son los que sustentan la oposición al contrato, lo que prueba que no existe el cargo anodado.

"El Mercurio" de hoy contiene un nuevo editorial con el rubro de "La garantía chilena para los ferrocarriles bolivianos".

Mucho de lo que tenemos dicho sirve de respuesta a ese artículo, que en su fondo no es sino una repetición de lo ya escrito.

Voy a contraerme por ello al artículo 3º del tratado, que se cita como decisivo contra el contrato.

Ese artículo consigna para contratar tan sólo, no para constituir en el plazo de 30 años, varios ferrocarriles, y como el fondo previsto para ello es deficiente, no había posibilidad de realizar sino uno, o a lo sumo dos de los de menor importancia, según lo tenemos expuesto. De consiguiente la catalogación es en mucho decorativa.

En el mismo artículo se dice que la construcción del ferrocarril de Arica, así como todos los que se trabajan con garantía de Chile, será materia de acuerdos especiales, etc.

Los protocolos de 20 de octubre de 1904 y de 27 de junio de 1905 han satisfecho esa previsión.

Por lo demás, para todo lo que pudiera ocurrir está acá en esta ciudad el ministro señor Pinilla, quien dió hace tiempo al gobierno anterior de esta República todos los antecedentes y explicaciones necesarios y se halla en la misma disposición con respecto al actual gobierno.

La oposición boliviana al contrato es política y puedo asegurar que el será aprobado por el poder legislativo, porque satisface las necesidades y aspiraciones de Bolivia y porque así lo ha declarado la gran mayoría del país.

En el estado del asunto, parece que tanto esta República como la mía debieran confiar con toda voluntad, en el patriotismo de los representantes de los poderes públicos.

Juan María Zalles.

BIBLIOGRAFIA

Cielo.—En una elegante edición hemos recibido el libro de don Benjamín Guzmán C. Ofrecemos dedicar nuestra atención y emitir un juicio completamente imparcial.

Telégrafos

Línea a la Argentina

No es la primera vez que tenemos que referirnos a la inutilidad de la línea telegráfica de Bolivia a la Argentina. Sin embargo y a pesar de la necesidad tan sentida, aún hay el mismo fundamento para la queja.

No es exagerado afirmar que esa línea no beneficia al público más de tres días por mes.

En el estado en que se encuentra esa instalación, de nada pueden servir los esfuerzos para reparaciones: el resultado es de una utilidad fugaz. Los remiendos, en esta línea, puede decirse, no tienen ya base en que aplicarse. Hay pues que efectuar la reconstrucción en debida forma y a la mayor brevedad, porque este extratado servicio implica una necesidad urgente.

VARIAS

Compañía general de tabacos.—Hemos recibido las siguientes circulares:

Muy señor mío: Por la presente comunico a usted que según escritura pública celebrada ante el notario don Honorio Arce, he vendido el activo y pasivo de mi fábrica de cigarrillos denominada "Compañía general de tabacos" a los señores Mauri y Cª.

Agradeciéndole la confianza que hasta el presente se ha servido dispensarme, quedo de usted atento.

S. S.
F. Manuel Mauri.

Muy señor nuestro: Refiriéndonos a la circular que antecede, participamos a usted que según escritura pública celebrada ante el notario don Honorio Arce, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo de la Fábrica de cigarrillos y cigarrillos del señor J. Manuel Mauri denominada "Compañía general de tabacos".

Con este motivo hemos constituido una nueva sociedad para la explotación de la misma bajo la firma de "Mauri y Compañía" siendo socio comanditario don Miguel Casanovas y socios industriales y factores los señores Ricardo y Luis Mauri.

Sirva tomar nota de las firmas al pie, quedando de usted atento y S. S.

Mauri y Compañía.
El señor Ricardo Mauri firma.
Mauri y Compañía.
El señor Luis Mauri firma.
Mauri y Compañía.

"El Diario"

Se ha instalado la administración de "El Diario" en la calle Recreo N° 129, al lado de la intendencia de guerra y estará abierta desde las 8 a. m. hasta las 11 y desde la 1 p. m. hasta las 5 para recibir suscripciones, avisos, reclamos y cuantos negocios hayan en la imprenta.

En la calle Illimani N° 5 queda la sucursal de la administración, donde pueden también dirigirse los interesados.

Los recibos serán firmados por José Carrasco Jiménez.

Teléfono 155. Casilla 144.

El Administrador

AVISOS NUEVOS

Muebles

De salón, saloncito, comedor y dormitorio, se venden por motivo de viaje en la casa del señor Carlos R. Flores, calle Ayacucho, frente a la Botica Boliviana.

Para verlos y convenir de precio: de 2 a 5 p. m.
15 v. 830 p.

EN VENTA

¡Dinero bien empleado! ¡Negocio asegurado!

Mejor que el producto de un capital puesto a intereses es el que rinde una casa, sita a las tres cuadras arriba de la catedral (esquina entre las calles Yanacocha y Catacora), que por motivo de viaje se desea vender. Tiene 18 habitaciones, fuera de dos departamentos de 4 a 5 piezas cada uno y dos patios con sus respectivas puertas de calle. El precio es sumamente barato.

Recibirán informaciones los interesados, en el estudio del doctor Tomás P. Lazarte, Ayacucho número 43 ó en la indicada casa, Yanacocha número 156.
5 v 830 p.

TEATRO MUNICIPAL

Empresa J. Casajuana

En la próxima semana llegará y parecerá en esta ciudad el sin rival Biógrafo París y vistas cantantes, con las novedades más modernas, traídas directamente de París, que han sido un verdadero éxito en Santiago, Valparaíso, Lima y Arequipa.

¡Nuevo repertorio! ¡Grandes novedades!
Este Biógrafo París y vistas cantantes no tiene rival por presentar lo más moderno descubierto hasta el día.

Se necesita

Un buen departamento céntrico, con ó sin muebles. Referencias en esta imprenta.

La Moda Elegante

Calle del Comercio No. 47

Participo a mi distinguida clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de sombreros adornados para señoras, señoritas y niños, para la presente estación.

NOTA.—Se confecciona sombreros al gusto mas exigente del interesado. Acudan y se convencerán.

AVISO

Se alquila dos habitaciones amuebladas en el precio módico de 30 Bs. El interesado puede tratar en la calle Chirinos número 50.

La Elegancia Paceña

Desde la fecha queda a la disposición del público y en especial del bello sexo, un espléndido surtido de sombreros de última y gran novedad. Además un variadísimo surtido de artículos de lujo importados directamente de Europa, para señoras, señoritas, niñas y caballeros.

Este establecimiento renovará el surtido en todas las estaciones del año con selecto gusto.

Los precios de la mercadería son sin competencia y los artículos escogidos en las mejores fábricas.

Se atienden pedidos de las provincias con prontitud y garantía.

Se les harán obsequios a los compradores.

La Paz—Calle del Comercio No. 39.

Manuel J. Muñoz.

1 m. 803 p.

Banco Agrícola

El consejo general de administración de este Banco, ha resuelto elevar su capital a un millón de bolivianos para cuyo efecto emitirá mil acciones de a cien bolivianos, las que deben ser distribuidas con preferencia entre los accionistas actuales.

El término para tomar las nuevas acciones y pagar su valor, expirará el 20 de diciembre próximo.

La Paz, octubre 30 de 1906.

Germán Miranda.

1 m.

Director gerente

AVISO

Eleodora A. Zegarra, profesora, ha cambiado de domicilio a la calle Chirinos No. 215, casa del señor Zalles.

Celia N. de Murillo

MATRONA

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Catacora No. 26

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, Purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Allesock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.



DR. CUSICANQUI

CIRUJANO DENTISTA

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar.
Horas de consulta: de 8 y 1/2 a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m.
Calle Yanacocha número 65, esquina Comercio.

PARA LA ESTACION DE VERANO

Acaban de llegar al acreditado establecimiento ZAPATERÍA "EL SIGLO XX", un elegante surtido de CUEROS RUSOS, coloreados a la última moda, apropiados a la estación y recomendados especialmente para la casa.

Gran existencia de cremas, barnices para los citados cueros y otros materiales.

Cuenta igualmente con un inmenso surtido de calzados de formas variadísimas.

¡Ojo!—Cuero impermeable para calzado minero, calidad extra.

Precios equitativos.—Trabajo esmerado.—Material como siempre de primera clase.

Más ojo!—Especialidad en calzado YANKEE.

La Paz-Bolivia

Yanacocha 94-96. Correo 147. Teléfono 139.

M. MURILLO Y CA.

Hacienda Siripaca

PRECIOS CORRIENTES

Tunta	qq.....	Bs. 24
Chuño	".....	20
Maiz	".....	8
Habas	".....	8
Lebada	".....	6
Sebo	".....	25
Chalona	cju.....	3.40

Calle Yanacocha número 30.

Botica Paceña

La más acreditada y la mejor servida, acaba de recibir un gran surtido de específicos y productos químicos de las principales casas de Europa y Estados Unidos de Norte América.

Ofrece a su distinguida clientela, los mejores preparados de elixir de quina y de coca, tónicos y aperitivos.

Despacho de recetas garantizado. Precios módicos. Recetas gratis para los pobres.

El regente—A. Valle.

3 m. 813.

EN VENTA

2,000 fanegas de cal puesta a domicilio, a Bs. 5 cada fanega. Plazuela San Francisco, calle Figueroa número 8.

1 m. 814 p.



Consultorio dental

DEL

Dr J. L. CARIAGA



Graduado en las universidades de Filadelfia E. E. U. U. de América, y La Paz, Bolivia.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su consultorio dental, calle Colón, esquina Plaza de La Ley. Consultas de 8 y media a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Teléfono 109 Correos 128.

COMPAÑIA NACIONAL de teléfonos

Capital: Bs. 500000.00

Dividido en 5000 acciones de Bs. 100.00 cada una

La compañía tiene por objeto construir una vasta red telefónica en la ciudad de La Paz y en todos los centros de importancia del país.

Los abonados tendrán amplio derecho de comunicarse entre sí cualquiera que sea el punto de su residencia.

La Compañía tendrá un asiento y oficina principal en La Paz, pero se construirán redes telefónicas en todas las ciudades y pueblos de importancia.

Las cuotas se pagarán como sigue:

5 o/o al suscribir las acciones,

20 o/o al firmar la escritura social, y el

75 o/o restante en cuotas sucesivas, conforme lo indican las necesidades y el desarrollo de la empresa.

Invitamos al público a suscribir acciones para la formación del capital social.

La suscripción de acciones y lista de abonados queda abierta desde la fecha en la CASA BANCARIA E. PÉROU, calle Chirinos, esquina de Yanacocha.

La Paz, setiembre 16 de 1906.

PASCUAL CESARINO

E. PÉROU.

La Corona de Oro

CASA IMPORTADORA

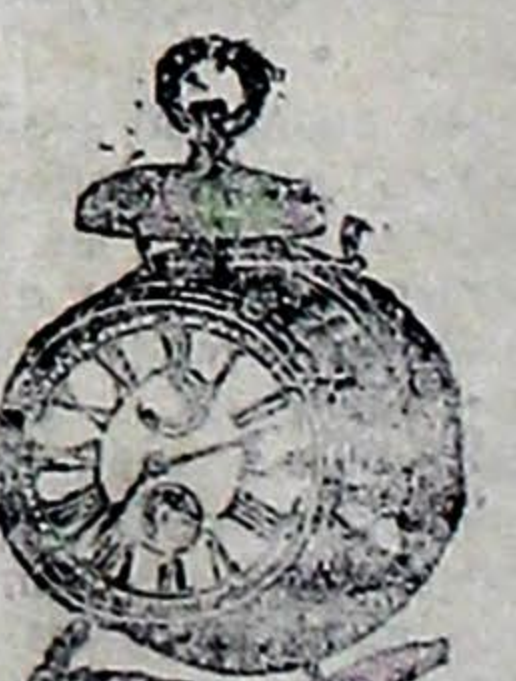
—DE—

Schohaus y Cia.

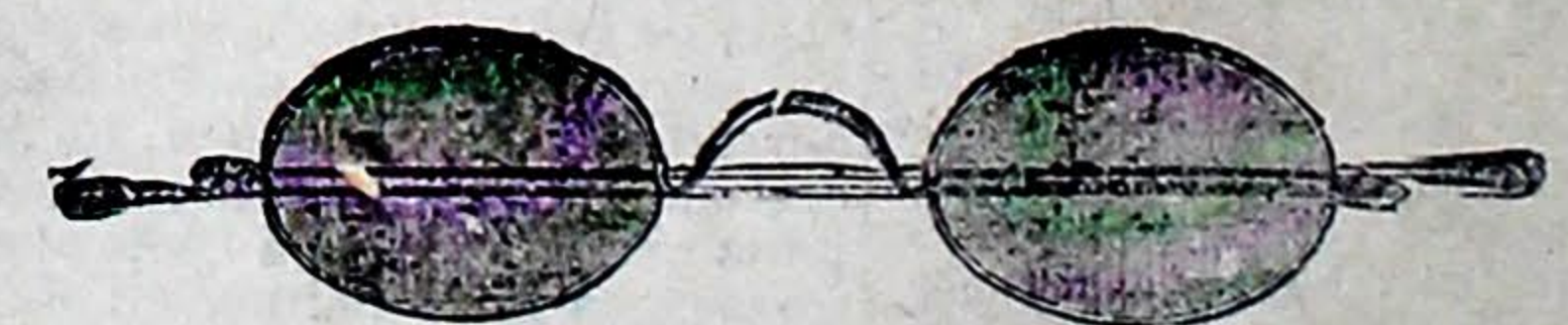


Relojería y joyería Anteojos, artículos ópticos, artículos de fantasía, pianos armonios, muebles, fabricación de sellos de goma.

La casa ocupa trabajadores de este ramo de Relojería y Joyería, que hayan practicado en los talleres más principales de Europa.



Se ofrece los trabajos al estilo más moderno y con puntualidad.



Se hace propuestas para RELOJES PÚBLICOS y su colocación en el interior de la república.

Dircción telegráfica: Corona—Lieber's Code Used. Casilla de correo 110.